

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 133** *CONSTRUCCIONES GERRIKABEITIA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESPARTERO CONSTRUCCIONES BILBAÍNAS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que, el 27 de junio de 2019, la Junta General de accionistas universal de la sociedad absorbente acordó la fusión por absorción de la sociedad Espartero Construcciones Bilbaínas, Sociedad Anónima Unipersonal (absorbida), por su sociedad matriz Construcciones Gerrikabeitia, Sociedad Anónima (absorbente), socio único de la misma, según proyecto de fusión de fecha 17 de junio de 2019 y sobre los balances de ambas sociedades de fecha 31 de diciembre de 2018.

La Sociedad absorbida quedará extinguida de pleno derecho y trasladado su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absorbente que quedará subrogada en los derechos y obligaciones de la misma.

Se hace publico el derecho de accionistas (hoy accionista único) y acreedores, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Bilbao, 23 de diciembre de 2019.- El Secretario y el Presidente de los Consejos de Administración de Construcciones Gerrikabeitia, Sociedad Anónima, y Espartero Construcciones Bilbaínas, Sociedad Anónima Unipersonal, el Secretario, Íñigo Gerrikabeitia Martínez, el Presidente, Cecilio Gerrikabeitia Orbea.

ID: A200000911-1